



Econ. Elizabeth Jurado Martínez
Reg. Nro. 3140

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Febrero del 2002

A los Señores *Accionistas de*
INMUEBLES Y REPRESENTACIONES GUAYAQUIL S.A.
Ciudad

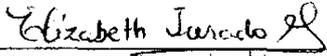
De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis correspondiente a la compañía Inmuebles y Representaciones Guayaquil S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2000, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La oficina donde se elabora la contabilidad de la compañía Inmuebles y Representaciones Guayaquil S.A. sufrió un siniestro de incendio notificado a la Dirección General de Rentas Internas con fecha 18 de Abril del 2001 en el cual se dio a conocer que debido a este incidente los libros contables y soportes de las transacciones comerciales efectuadas por la compañía fueron calcinados en casi su totalidad, debido a este hecho la compañía solicitó de acuerdo al Art. 92 del Código Tributario se realice el cálculo presuntivo del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico correspondiente al año 2000. Debido que hasta la fecha no se ha recibido contestación por parte de las autoridades competentes la compañía se acoge al derecho de silencio administrativo por lo cual se procede al cálculo estimado del impuesto a la Renta por parte de la compañía Inmuebles y Representaciones Guayaquil S.A.
2. En mi opinión, la pérdida del ejercicio económico terminado que asciende a US\$25.46 se debe a las bajas tarifas de arrendamiento que se mantienen hasta la fecha debido a la renuencia de los inquilinos en reconocer que los valores que ellos cancelan no se encuentran acordes a la realidad económica nacional.

3. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2000 son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y solicitarias vigentes.
4. A partir del 31 de Marzo del año 2000 la compañía, debido al cambio de la unidad monetaria mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros en Dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad – NEC Nro.17.

Atentamente,



ECON. ELIZABETH JURADO M.
COMISARIO

